



**C. ALFREDO OMAR JIMENEZ LEYVA
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio **01658920** de fecha 08 de agosto de 2020 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

1. Adjunto oficio que remite la Tesorería Municipal y da contestación a la información solicitada.
2. Adjunto oficio que remite la Tesorería Municipal y da contestación a la información solicitada.
3. Adjunto oficio que remite la Tesorería Municipal y da contestación a la información solicitada.
4. En nuestro municipio, contamos con el Reglamento para la Protección y Preservación del Ambiente de Purísima del Rincón, Gto., publicado el 28 de abril de 2017, fundamentado de acuerdo a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.
5. No existen áreas naturales decretadas por el municipio, únicamente se cuenta con las dos secretadas por el Estado (ANP Cerro del Palenque u ANP Presa de Silva)
6. No aplica derivado de la respuesta anterior.
7. En nuestro Municipio se cuenta con un Programa Municipal de Desarrollo Ecológico Territorial de Purísima del Rincón, Gto., publicado el 12 de octubre de 2018, aplicado por la Dirección de Medio Ambiente y Ecología y la Dirección de Desarrollo Urbano.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
“Nuestra grandeza es su gente”
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 11 DE AGOSTO DE 2020

**LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C. NANCY JAZMÍN TOLEDO ROJAS
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo esperando que se encuentre con éxito realizando todas sus actividades, en relación a su oficio No: UT/PMA/376/2020, correspondiente a la solicitud de información con folio 01658920, en donde solicita la siguiente información:

1. ¿Cuál es el presupuesto total en pesos con el que cuenta el municipio para el año 2020?
2. ¿Cuál es el presupuesto total en pesos asignado por el municipio en los años 2019 y 2020 para el cuidado del medio ambiente y que porcentaje representa del total del presupuesto del municipio?
3. ¿Cuál es el presupuesto total en pesos asignado por el municipio en los años 2019 y 2020 para la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable Municipal o dependencia equivalente en el municipio encargada del tema de medio ambiente?

Respuesta: La información solicitada se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <http://purisimadelrincon.mx/transparencia/obligaciones-especificas/> con el nombre: obligaciones de transparencia artículo 26 y artículo 28.






Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 11 DE AGOSTO DE 2020
"NUESTRA GRANDEZA ES SU GENTE"
ADMÓN. 2018-2021


C.P. Adrián González Pulido
TESORERO MUNICIPAL



c.c.p. archivo